



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SEP 2013

RES.H.Nº 1292-13

Exptes. No. 5125/12, 4282/13, 4117/13, 4589/13 y 4662/13

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1041/13, 1119/13, 1177/13, 1198/13 y 1252/13 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 03/09/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Asunto
1041/13	Modificar de Calendario Académico 2013 en el sentido de prorrogar las Encuestas de Opinión sobre el Desempeño Docente para las materias del 1º Cuatrimestre
1119/13.	Reconocer gastos efectuados por la Lic. Natalia Ruiz de los Llanos en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente
1177/13	Aprobar los programas de "Estrategias Didácticas" y "Didáctica I"
1198/13	Otorgar ayuda económica para la realización de las VI Jornadas de Filosofía.
1252/13	Otorgar ayuda económica consistente en la suma de \$7000 del Fondo de Estudiantes para asistir al XI Encuentro Nacional de Estudiantes de Comunicación.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable y CUEH.

mda

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECAÑA
Facultad de Humanidades - UNSa